



**Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos**

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS
REPROGRAFICOS –CDR

En cumplimiento de lo establecido para las entidades sin ánimo de lucro en el estatuto tributario y el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2018 relacionado con el régimen tributario especial

CERTIFICA

1. DENOMINACIÓN, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

Que el centro colombiano de derechos reprográficos es una sociedad de gestión sin ánimo de lucro creada con la finalidad específica de recaudar, administrar y distribuir las remuneraciones provenientes de las licencias reprográficas y digitales de las obras literarias, científicas técnicas, culturales y demás de interés general.

Que la denominación de la entidad es CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS y su duración es indefinida.

Que el domicilio legal del CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS es la ciudad de Bogotá distrito capital con la siguiente información para notificaciones y / o contactos:

Dirección:
Calle 35 N° 5 A -05

Teléfono
3233873
3112275188

E-mail
Info@cdr.com.co

Página WEB
www.cdr.com.co

Acorde con los estatutos sociales artículos 1,2 y 3.



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

2. DONACIONES

Que el CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS no ha recibido aportes a título de donación de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeras.

Que el CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS no ha recibido aportes a título de donación generados en eventos colectivos.

Que el CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS no ha recibido ni administrado recursos de cooperación internacional.

Que no diligenciará el formato 2532 Donaciones por las razones expuestas.

3. ASIGNACIONES PERMANENTES

Que la asamblea general de afiliados no ha aprobado asignaciones permanentes con destino a proyectos, programas o cualquier otra clase de actividad.

Que no diligenciará el formato 2533 Asignaciones permanentes por las razones expuestas.

4. MEMORIA ECONOMICA

Que los ingresos brutos, incluidas las ganancias ocasionales del año gravable 2017 NO fueron iguales o superiores a 160.000 UVT (\$ 5.097.440.000)

Que no reporta la memoria económica por las razones expuestas



Centro Colombiano
de Derechos Reprográficos

5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS


Que el CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS cumple con los siguientes requisitos para ser calificado dentro del régimen tributario especial.

- Esta legalmente constituida
- Su objeto social es de interés general y se enmarca en la actividad meritoria de Recaudar, administrar y distribuir los derechos de reproducción de las obras de sus asociados, autores y editores, mediante el licenciamiento de nuestros usuarios, como sociedad de gestión colectiva a nivel nacional.
- Los aportes no son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

Acorde con los Estatutos Sociales artículos 2, 5, 70 y 81.

Que el CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS por el año 2017 ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario en sus artículos 356- 364 y el decreto 2150 de 2018 para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

La presente certificación se expide a los 27 días del mes de Abril de 2018, con destino a la Dirección de Impuestos Nacionales.



NATHALIA GOMEZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL